

MUJERES JOVENES: CONFIGURACIONES SUBJETIVAS, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y TRANSFORMACIONES SOCIALES

Directora: Dra. Maite RODIGOU NOCETTI

Integrantes: Lic. Carlos Javier LOPEZ, Lic. Paola BLANES OJEA, Lic. Ivana PUCHE, Lic. Valeria AIMAR, Lic. Camila MONSÓ, Lic. Ana Belén FRAGUEIRO.

A. FUNDAMENTACION

En Argentina se viene configurando un contexto social y político de mayor reconocimiento de derechos de las mujeres, que se evidencia en legislaciones sancionadas, así como en una mayor sensibilidad y apoyo social a la consideración de estos derechos. Una generación de mujeres jóvenes y adolescentes con proyectos de vida y expectativas diferentes a sus predecesoras vienen teniendo cada vez más presencia y protagonismo en las manifestaciones públicas por los derechos de las mujeres. Sin embargo, esta participación ha estado marcada principalmente por una pertenencia a la clase social media, no pudiendo generalizarse estas experiencias –ni los derechos en juego- a las jóvenes de otros sectores sociales.

#NiUnaMenos y #8M se han constituido como movilizaciones públicas masivas que albergan multiplicidad de organizaciones, instituciones, grupalidades, dando lugar a diferentes articulaciones entre lo singular y lo colectivo, y han permeado la agenda del debate social y político. En este contexto, también debemos mencionar la presentación –por séptima vez consecutiva- del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, elaborado por la Campaña Nacional por la Legalización del Aborto Libre, Seguro y Gratuito. El mencionado proyecto toma recién estado parlamentario en 2018, produciéndose una difusión generalizada de los debates sobre el tema en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales. Las movilizaciones por las cuales las demandas feministas cobran visibilidad pública y son enunciadas especialmente por jóvenes mujeres y replicadas por distintos actores sociales tienen sus raíces en un proceso histórico de construcción del movimiento de mujeres y grupos feministas en Argentina, en donde los Encuentros Nacionales de Mujeres tuvieron un papel protagónico a lo largo de más de treinta años en la generación de redes, organizaciones, y activismo. Por otra parte, en un contexto en que las luchas colectivas en torno a las situaciones de vulneración de derechos, aumento del costo de la vida y precarización laboral se presentan de forma fragmentada y desarticulada, cobra mayor relieve la masividad de las convocatorias y movilizaciones referidas a los derechos de las mujeres, a las que se suman también varones –especialmente jóvenes- y personas disidentes de la norma heterosexual.

La apropiación del discurso de los derechos humanos se evidencia en las argumentaciones y prácticas de las mujeres, organizadas en colectivas o no, respecto de su lugar en la sociedad (Di Marco, 2011). Tal como hemos señalado (Rodigou, Puche y Monsó, 2015), pensar los derechos de las mujeres implica revisar la relación compleja entre: 1) el *reconocimiento formal* de los derechos, a través de las normas jurídicas, 2) el *reconocimiento social* de las mujeres, es decir, aquellas normatividades sociales y culturales que aparecen en representaciones y prácticas sociales, y que pueden ser divergentes y hasta conflictivas entre sí, y 3) la *apropiación subjetiva de derechos*.

Con relación a los dos primeros aspectos, seguimos el análisis de Rita Segato (2003) respecto del conflicto y la contradicción que existe entre el orden del estatus y el orden del contrato, así como las indagaciones empíricas que ha hecho Carolina Agoff al respecto (2009), aunque entendemos que las contradicciones también las encontramos al "interior" de cada uno de estos dos órdenes. Sin embargo, es necesario indagar y profundizar estos aspectos en relación a la configuración de las mujeres como sujeto de derechos y los procesos de apropiación subjetiva de derechos, que implican también su ejercicio. No es menor pensar la eficacia simbólica del derecho formal, o el impacto de los contextos en que se las reconoce a las mujeres como sujetos libres y autónomos en su constitución subjetiva, o las situaciones inversas.

Atender a las configuraciones subjetivas de las jóvenes en relación con la autoconcepción de sujeto de derechos (Straw y Matioli, 2013) requiere atender sus voces y los desplazamientos de sus posiciones subjetivas –

en su carácter contingente y contextual- frente a distintas problemáticas -sexualidad, derechos (no) reproductivos y especialmente el derecho al aborto libre, seguro y gratuito, maternidad, trabajo, entre otras- sobre las que conversaremos. En estos procesos, una veta de trabajo a profundizar es el análisis de las emociones tanto como indicadores de apropiación de derechos (Agoff, 2009) como en su carácter de investimento corporal de las normas sociales (Ahmed, 2015).

En relación a los antecedentes para esta investigación, es relativamente reciente la preocupación por las jóvenes en las investigaciones sobre juventudes, y por lo general abundan los estudios que consideran la relación género-juventudes desde una mirada adultocéntrica y heteropatriarcal. Desde la década de los 90 y principios del 2000, primaron estudios relacionados a la salud sexual y reproductiva (Faur, Chávez, Rodríguez, 2006), atendiendo al acceso a información y a métodos anticonceptivos. También son frecuentes los estudios sobre la relación entre estereotipos y roles de género y su incidencia en prácticas de autocuidado y sexuales en el marco exclusivamente de relaciones heterosexuales, prevaleciendo una mirada moralista sobre las jóvenes (Gogna, 2005). En este tipo de estudios prevalece una perspectiva del riesgo, donde las juventudes aparecen como sectores vulnerables. Al mismo tiempo equiparan sexo y género al utilizarlo como indicador demográfico y la clase, raza o etnia aparecen como indicadores económicos y culturales que cristalizan definiciones morales sobre las realidades y prácticas de las y los jóvenes (Faur, Chávez, Rodríguez 2006). Hace recién una década que se empiezan a desarrollar con mayor énfasis los estudios que abordan las juventudes desde una perspectiva de género, considerando cómo son vividas, significadas, y qué prácticas se construyen, reconociendo las transformaciones culturales, políticas, económicas y sociales que se han dado a partir de la década de los 60 del siglo pasado respecto al lugar de las mujeres en la sociedad, sin estar exentas de conflictos y tensiones. Se enfatizan asimismo las articulaciones de clase, etnia, raza y religión que configuran la persistencia de desigualdades en las relaciones de género, y el papel que juegan distintas instituciones sociales (Margulis, Blanco, Wang, 2011; Elizalde, 2011). En estudios más recientes en torno a procesos de ampliación de derechos se presentan aproximaciones exploratorias sobre imágenes y nociones sobre leyes y ejercicio de los derechos en el ámbito de la sexualidad (Brown, 2015) y los modos en que operan las industrias culturales en la visibilización y mercado de nuevas representaciones sobre las jóvenes (Elizalde, 2015).

Sin embargo, los procesos de ciudadanía en que las mujeres se han visto involucradas, así como las tensiones que se producen en los ámbitos de socialización y de socialidad respecto del reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos o no, y el impacto en la producción de configuraciones subjetivas, han sido temas poco explorados, por lo que su investigación se torna fundamental. Nuestras investigaciones anteriores sobre la relación entre apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social en jóvenes universitarias y jóvenes de sectores populares se constituye en antecedente inmediato, donde logramos construir proposiciones analíticas al respecto que deben profundizarse, abordando diferentes dimensiones de actuación y demandas de las jóvenes (Rodigou Nocetti y otros, 2018).

En el contexto argentino actual, y especialmente en las grandes ciudades, existe una multiplicidad de experiencias, debates, iniciativas, que han posibilitado nuevos discursos y prácticas por parte de las jóvenes que dan cuenta de otras configuraciones subjetivas. No es menor aquí el papel que juegan las redes sociales como espacio de difusión y discusión de otras formas de pensar, sentir y hacer, y de cuestionamiento de las formas sociales existentes.

Lo que se ha dado en llamar “la marea feminista” tiene una marca generacional innegable. Las jóvenes que se llaman a sí mismas feministas presentan nuevas demandas ante el Estado y la sociedad con voz propia, y plantean preocupaciones y exigencias que se articulan con una postura personal en sus entornos más próximos. No sólo reclaman por los derechos existentes, sino que dan cuenta de la necesidad de transformaciones sociales y culturales más radicales que van más allá del reconocimiento individual de sus derechos. Se trata de procesos de búsqueda de reconocimiento social y jurídico, que han fisurado y permeado las construcciones sociales heteropatriarcales en torno al género, y que buscan visibilizar nuevas formas de existir. Nos preguntamos entonces, por esta relación entre producción de subjetividad y producción de sentidos, que como señala (Fernández, 2007) no es equivalente, ni se traduce en antecedente-consecuente, pero que se realiza en un

mismo proceso sociohistórico, en donde los imaginarios feministas que se están gestando operan como nuevos organizadores de sentido social y de producción de subjetividad.

Por todo ello, la investigación se orienta a analizar las diversas configuraciones subjetivas de jóvenes mujeres, en tanto sujeto de derechos, que se producen en un contexto de controversia social respecto del sistema sexo-género hegemónico, e identificar espacios, discursos y prácticas sociales y políticas que las jóvenes perciben como habilitantes o constrictivas de sus derechos. Interesa profundizar asimismo las tensiones que persisten en la vida cotidiana de las jóvenes en su constitución y reconocimiento como sujeto de derechos, analizando la relación entre los procesos de apropiación subjetiva de derechos, el reconocimiento social, y el orden de la Ley. Por último, importa indagar de qué forma las jóvenes activistas y que en su gran mayoría se autodenominan como feministas, pretenden, reclaman o instituyen prácticas que demandan además de leyes y políticas públicas, una transformación de la sociedad actual de modo que las incluya como sujetas y ciudadanas plenas.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos Generales

Comprender las configuraciones subjetivas de jóvenes mujeres, en tanto sujeto de derechos, que se producen en un contexto de controversia social en donde las normas hegemónicas del sistema sexo-género se ponen en cuestión.

Avanzar en las conceptualizaciones referidas a la relación entre derecho y subjetividades

Objetivos Específicos

Identificar espacios, discursos y prácticas sociales y políticas que las jóvenes perciben como habilitantes o constrictivas de sus derechos.

Caracterizar las relaciones que se establecen entre los procesos de apropiación subjetiva de derechos que se dan en las jóvenes, las normatividades sociales y culturales vigentes, y las leyes sancionadas por el Estado.

Analizar las demandas, reclamos y prácticas que enuncian y realizan las jóvenes activistas en torno a su reconocimiento como sujeto de derechos y a la necesidad de una organización social diferente.

C. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se inscribe en la tradición de Investigación Cualitativa, ya que busca recuperar las voces de las jóvenes, especialmente de aquellas que transitan por espacios de participación y activismo por los derechos de las mujeres, atendiendo a la dimensión de clase social y de identidad sexual. Para ello, se trabajará con Producciones Narrativas individuales y colectivas, y análisis de documentos. Las Producciones Narrativas (Balasch y Montenegro, 2003; Pujol y Montenegro, 2013) valoriza la producción situada de conocimiento de las personas participantes, y al mismo tiempo, busca garantizar la agencia de las participantes al disponer de la posibilidad de agregar correcciones y modificaciones al texto, así como reescribir la narrativa en función de sus intereses. La autorización final de la narrativa y su uso por parte de las participantes le da el carácter de un producto políticamente responsable y presta atención a aspectos éticos.

Desde el procedimiento de muestreo intencional, se seleccionarán grupos y colectivos de jóvenes mujeres de la ciudad de Córdoba, que sostienen demandas específicas que impugnan el régimen heteropatriarcal vigente. Entre las diversas dimensiones que nos interesa explorar y analizar conjuntamente se encuentran de manera destacada: la sexualidad, la maternidad y las decisiones no reproductivas (como el aborto), la violencia de género, el trabajo (remunerado y no remunerado). En una primera etapa se trabajará con jóvenes mujeres de sectores populares estableciendo conversaciones colectivas y entrevistas individuales, para explorar sus configuraciones subjetivas y las posiciones que adoptan frente a temas como sexualidad, violencia, igualdad de género, entre otros, atendiendo a la dimensión de clase social. En una segunda etapa profundizaremos el

trabajo con las jóvenes que participan de distintas colectivas, de modo de revisar la producción de sentidos y de subjetividades en torno al activismo feminista. Entre los espacios activistas, atenderemos a colectivas que cuestionan la heterosexualidad obligatoria; otros grupos que ponen en tensión la maternidad como destino y reivindican el derecho a decidir sobre sus cuerpos; los que demandan el derecho a una vida libre de violencia, y los que promueven discusiones y acciones respecto del trabajo.

En cuanto al análisis de las producciones narrativas, el trabajo se inicia en la misma textualización de las narrativas, donde se seleccionan y se reconfiguran los contenidos de las entrevistas. En un segundo momento, se reconstruye un diálogo entre narrativas, que se realiza desde nuestro propio lugar de investigadores (Schöngut y Pujol (2015). Asimismo, se realizará análisis cualitativo de contenido de documentos estatales referidos a normativas y políticas públicas, así como de material gráfico (declaraciones, *flyers*, entre otros) producido por las colectivas en las que participan las jóvenes. La triangulación de datos producidos en la Producción de Narrativas individuales y colectivas, y en el análisis de contenido de documentación, permitirá una mayor riqueza de los resultados de la investigación (Fielding y Fielding, 1986). Se prevén instancias de devolución y difusión de resultados en espacios comunitarios y del activismo, a partir de cartillas y de un material audiovisual que recuperen las conclusiones más importantes del proyecto, así como de capacitación a personal de instituciones estatales.

D. BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Agoff, M. C. (2009). La abierta competencia entre el reconocimiento jurídico y la valoración social. El caso de la violencia de pareja. *Civitas*, Porto Alegre, v. 9, n. 3, 402-417
- Amuchástegui Herrera, A; Rivas Zivy, M. (2004). Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para su discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 19, núm. 3. (57), 543-597. El Colegio de México. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205703>
- Balasch, M. y Montenegro, M. (2003) "Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social* 1 (2), 44-48.
- Brown, J. (2015). Sentidos sobre derechos, salud y sexualidad en Argentina. Un estudio exploratorio. *Question*. Revista especializada en periodismo y comunicación. Vol. 1, N.º 48 (octubre-diciembre 2015)
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica.
- Di Marco, G. (2011). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Bs. As: Editorial Biblos.
- Elizalde, S. (2015) *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Grupo editor universitario. CLACSO
- Faur, E. (2017). *Mujeres y varones en la argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI
- Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Bs. As: Editorial Paidós.
- Fielding, N. y Fielding J. (1986). Linking data, the articulation of qualitative and quantitative methods in social research. *Qualitative research methods*, vol. 4, Beverly Hills: Sage Publications
- Honneth, A (1997). *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Pujal i Lombart, M. (2003). "La tarea crítica: Interconexiones entre lenguaje, deseo y subjetividad". *Política y sociedad*, Vol. 40 Nº 1, 129-140.
- Pujol, J; Montenegro, M; y Balasch, M. (2003) "Los límites de la metáfora lingüística: implicaciones de una perspectiva corporizada para la práctica investigadora e interpretadora. *Política y Sociedad* vol. 40. núm. 1. pp. 57-70.
- Pujol, J. y Montenegro, M. (2013). Producciones narrativas: una propuesta teórico-práctica para la investigación narrativa, en Rodigou Nocetti, M. y Paulín, H. (Coord. Editoriales) *Coloquios de investigación cualitativa. Desafíos en la investigación como relación social*. pp. 15- 42. Córdoba, 2013.
- Rodigou Nocetti, M; López, C.J; Blanes, P.; Monsó, C.; Aimar, V.; Puche, I. y Fragueiro, A.B. (2018) (en edición). "Entre la ficción de la igualdad y la apropiación de derechos. Narrativas de jóvenes universitarias". Córdoba.
- Schöngut Grollmus, N.; Pujol Tarrés, J. (2015). Relatos metodológicos: difractando experiencias narrativas de investigación [45 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 16(2), Art. 24, Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1502243>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bs. As: Edit. Universidad Nacional de Quilmes.
- Straw, C. y Mattioli, M. (2013). "Entre el discurso legal y las opiniones de las mujeres: reflexiones sobre la apropiación subjetiva de derechos sexuales y reproductivos". *Revista Pilquen*. Sección Ciencias Sociales. Año XV. Nº 16. Vol.2.

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1º año: Revisión de bibliografía y profundización conceptual de categorías. Primeros contactos y acuerdos con grupos de jóvenes mujeres y con jóvenes mujeres. Construcción de narrativas colectivas. Producción de materiales de devolución. Difusión de resultados. **2º año:** Identificación de grupos de activismo. Producción de narrativas colectivas e individuales. Análisis preliminares. Revisión y selección de documentos de los grupos activistas. **3º año:** Producción de narrativas colectivas e individuales. Análisis exhaustivo. Talleres de devolución y validación. Revisión de nuevas derivas conceptuales. Revisión y selección de documentos de los grupos activistas. **4º año:** Análisis cualitativo de documentos. Producción de un audiovisual y cartillas como material de difusión y reflexión.

F. IMPORTANCIA DEL PROYECTO – IMPACTO

El proyecto busca poner relevancia y visibilidad en el ámbito de la investigación a las jóvenes mujeres, en tanto en los estudios de juventudes son invisibilizadas bajo el genérico masculino de “los jóvenes” y en los estudios de mujeres, se abordan escasamente las diferencias específicas de esta etapa generacional. Las disputas de derechos por parte de movimientos de mujeres y grupos feministas han posibilitado novedosas configuraciones subjetivas de las jóvenes que se producen en un contexto de gran controversia social. En este sentido es de destacar la importancia que adquiere el proyecto para dar cuenta de estas transformaciones subjetivas y contextuales, atendiendo especialmente a las jóvenes activistas, así como dar relevancia a las voces escasamente escuchadas de las jóvenes de sectores populares. Reflexionar acerca de la apropiación subjetiva de derechos supone focalizar sobre el tema de DDHH que incorpora dimensiones subjetivas y sociales y que puede dar cuenta de factores que facilitan y obstaculizan el ejercicio y reconocimiento de derechos. Por último, la investigación busca aportar a procesos reflexivos de las participantes, así como de los distintos espacios de activismo, respecto de su propia constitución como sujetos genéricos y el contexto social en que se encuentran.

G. FACILIDADES DISPONIBLES

El equipo de investigación dispone de: -acceso a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología, la cual cuenta con una sección especializada en Género; -vinculación y conocimiento previo de grupos de activismo donde participan jóvenes mujeres; -lugar físico de trabajo en el CIFYH con teléfono, escáner, acceso a Internet, PC e impresoras.

H. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

Gastos de Equipamiento: Se solicita bibliografía actualizada que será luego donada a la Biblioteca de la FFyH y de la Facultad de Psicología. **Gastos de Funcionamiento:** Se solicitan viáticos para cubrir el transporte en la realización de las entrevistas individuales y colectivas a las distintas colectivas y grupos de jóvenes. Asimismo, fondos para gastos de fotocopias y papelería, tinta para impresoras, desgrabación de entrevistas e impresión de fotografías. El pago de inscripciones a Congresos, así como para el traslado y viáticos, se basa en la necesidad de presentar y discutir los resultados de la investigación. Por último, se prevé la realización de materiales gráficos (cartillas) y audiovisuales (video) de forma de realizar un aporte a las distintas organizaciones y grupos activistas en torno a los derechos de las mujeres.

I. ASPECTOS ETICOS

La metodología propuesta parte de cuestionar la dimensión de poder y asimetrías presentes en los procesos investigativos, que deriva en los siguientes recaudos éticos: 1) el conocimiento de los objetivos y el uso de la investigación, y aceptación expresa de su participación (consentimiento informado), 2) el anonimato de quienes participan de la construcción de las narrativas cuando así lo deseen; 3) una construcción participativa mediante la cual las jóvenes releen, seleccionan y autorizan sus relatos sobre sí mismas y sobre el problema abordado; 4) la "validación" de los datos construidos; 5) la disponibilidad de uso y análisis del análisis final construido.